RESOLUCIÓN DE APERTURA

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.8

RESOLUCIÓN NO. 039 DEL 29 DE MAYO DE 2023

Por la cual se ordena la Apertura el proceso contractual
No. MYCA-SDE-SAS-004-2023

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 2021,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura del Municipio de Yopal – Casanare, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **MYCA-SDE-SAS-004-2023,** cuyo objeto contractual consiste en **"COMPRAVENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCION E INOCUIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL UBICADA EN LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**

Que, el 16 de mayo de 2023, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link: https://acortar.link/DDXlih (i) el aviso de convocatoria pública; (ii)) los estudios previos ; (iii); el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

Que, el presupuesto oficial es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($249.814.635), el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto incluye IVA, así como los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2023.1485 de fecha 22/03/2023 rubro: 2.3.2.02.02.009.35.02- Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 16 hasa el 24 de mayo de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, previo a la publicacion del pliego de condiciones definitivas no hubo observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones.

Que el presente proceso de selección en cosideracion a sus cuantia fue susceptible de limitacion a mipymes nacionales de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad a la potestad otorgada a la entidad según lo previsto en el articulo 2.2.1.2.4..2.3, la entidad convoco a las miymas nacionales domiciliadas en el municipio de Yopal en cosideracion al lugar de ejecucion del contrtao con el fin de que limiten territorialmente en proceso de selección.

Que estando dentro del termino previstos para solicitar limitacion a mipymes nacionales y terroriales NO se recibieron solicitudes.

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que, en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, para tal efecto, el Decreto Municipal No. 722 de 2021, dispuso delegar en el Alcalde Municipal , la suscripción de todos los actos administrativos precontractuales.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta inversa No. **MYCA-SDE-SAS-004-2023**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: COMPRAVENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCION E INOCUIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL UBICADA EN LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**

2. **Plazo:** Quince (15) días..

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 29 de mayo de 2023
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta las 5:30 p.m. del 30 de mayo de 2023
Respuesta a las observaciones	El 01 de Junio de 2023
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 05 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 05 de junio 2023 a las 8:10 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 05 de junio de 2023
Publicación del Informe	El 08 de junio de 2023
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Hasta las 5:30 a.m del 09,13,14 de junio de 2023.
Plazo para subsanar las ofertas	
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 15 de junio de 2023 a las 10:00 a.m
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 15 de junio de 2023 a las 2:30 p.m.
Adjudicación del Proceso	El 16 de junio del 20223
Suscripción de contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados en el SECOP II link: https://acortar.link/DDXlih .

5. Que, el presupuesto oficial es la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($249.814.635), el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto incluye IVA, así como los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2023.1485 de fecha 22/03/2023 rubro: 2.3.2.02.02.009.35.02- Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde Municipal

Reviso **ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA**
Profesional Contratado

Elaboró **MARLITH INFANTE VEGA**
Profesional Contratado